

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 008-2019-UNAM

Moquegua, 14 de Enero de 2019

VISTOS, el Oficio Múltiple Nº 001-2019-GRM-GERESA/GR-SGIESP de fecha 10 de Enero de 2019, el Proveído Presidencial Nº 0105 de fecha 14 de Enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con la Ordenanza Regional N°12·2018·CR/GRM del 20 de Agosto del 2018, se Conforma el Consejo Regional de Salud de la Región Moquegua, a fin de que opere como un Órgano de Concentración, Articulación Regional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 001·2019·GRM·GERESA/GR·SGIESP de fecha 10 de Enero de 2019 el Gerente Regional de Salud de Moquegua solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la acreditación del miembro Titular y Alterno como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua.

al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora mediante Proveído Nº 0105 de fecha 14 de Enero de 2019, autoriza la acreditación del miembro titular y alterno, como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial Nº 0105, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. · DESIGNAR Y RATIFICAR, a la Mg. Deyvy Jésica Cáceres Plantarrosa y la Lic. Mirella Lorena Pinto Rivera Titular y Alterno respectivamente, como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua, según detalle siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRES | TELEFONOS | EMAIL |
|---|-----------|-----------------------------------|
| Mg. DEYVI JÉSICA CÁCERES PLANTARROSA | 975703536 | deyvycaceres@gmail.com |
| Lie. MIREYA LORENA PINTO RIVERA | 979313835 | mireyita_pinto_rivera@hotmail.com |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ **PRESIDENTE**

ABOG. GUILLERNO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

ESIDENC